ANALISIS DE LA PROPUESTA Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACION

NOMBRE DE LA ENTIDAD	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO
NIT	890981096-4
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ALBERTO RAMIREZ NIETO
IDENTIFICACION	88.205.429
FECHA	15 DE MAYO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR Y PSICOLOGO PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ANTIOQUIA VIGENCIA 2024; DE ACUERDO CON LAS PRIORIDADES EN SALUD ESTABLECIDAS

1. ANALISIS DE LA PROPUESTA:

Se procede a dar lectura y análisis de la propuesta presentada, la cual es:

Propuesta de **DANIEL FERNANDO CASTRO RAMIREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.045.046.245,** propuesta que se encuentra con sus anexos.

2. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA PROPUESTA:

Justificación

La E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE MONTEBELLO - ANTIOQUIA, está catalogada como una institución de primer nivel de atención, cuyo objetivo es ofrecer servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Municipio y como integrante del sistema de seguridad social en salud.

En desarrollo y para el cumplimiento de su objeto social, la Empresa Social del Estado, podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la legislación colombiana y que puedan ser ejecutados y desarrollados por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, sean éstos de carácter civil, mercantil, administrativo o laboral.

Lo anterior, acorde con lo consagrado en artículo 195.6 de la Ley 100 de 1.993, articulo 13 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, Acuerdo 02 del (2) dos de febrero de 2022 de la junta directiva de la E.S.E. Hospital San Antonio por medio del cual se aprueba el Estatuto de Contratación, y el acuerdo 02 del 22 de abril de 2020 (facultades para contratar) dadas por la junta directiva de la ESE Hospital San Antonio de Montebello – Antioquia.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar la contratación de **un profesional** para desarrollar las actividades que se describirá en el objeto contractual y el alcance del mismo.

3. DECISION:

Conforme a lo expuesto, se selecciona a **DANIEL FERNANDO CASTRO RAMIREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.045.046.245,** para celebrar contrato, cuyo objeto es Prestar servicios profesionales como Coordinador y Psicólogo para la ejecución de las acciones contenidas en el Plan De Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC del Municipio De Montebello, Antioquia vigencia 2024; de acuerdo con las prioridades en salud establecidas.

JAVIER ALBERTO RAMIREZ NIETO
Gerente

Montebello, Antioquia 15 de mayo de 2024

DOCTOR
DANIEL FERNANDO CASTRO RAMIREZ
PSICOLOGO
Municipio de Montebello

Asunto: Comunicación de selección a contratista para la suscripción de contrato de prestación de servicio profesionales

Atento saludo,

En atención al asunto, le manifiesto que fue seleccionado para la suscripción del contrato de prestación de servicios No. C30-2024, cuyo objeto obedece a prestar servicios profesionales como coordinador y psicólogo para la ejecución de las acciones contenidas en el plan de salud pública de intervenciones colectivas PIC del municipio de Montebello, Antioquia vigencia 2024; de acuerdo con las prioridades en salud establecidas.

Atentamente,

JAVIER ALBERTO RAMIREZ NIETO
Gerente

DANIEL FERNANDO CASTRO RAMIREZ
Contratista